

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS  
EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL LOS AMATES, IZABAL  
DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	5
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>Anexos</b>	8
Información Financiera y Presupuestaría	9
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	9
Egresos por Grupos de Gasto	10
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	11
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	12





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Señor  
Marco Tulio Ramírez Estrada  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL con el objetivo de practicar Auditoría gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Falta de documentación en el proceso de adquisición
- 2 Falta de protección y salvaguarda de los activos

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La municipalidad de Los Amates, Izabal, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



## Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01-01-2009 al 30-12-2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc. Se verificó la documentación legal que respalda las modificaciones presupuestarias que establecieron el presupuesto vigente.



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Falta de documentación en el proceso de adquisición

##### Condición

En la revisión de los egresos se observó que algunas compras y pagos por bienes y servicios que efectuadas, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, no fueron respaldadas con toda la documentación que evidencie que se cumplió con los procedimientos administrativos como lo son: requisición, solicitud de compra, orden de compra y pago y autorización razonada del gasto.

##### Criterio

En las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante Acuerdo No. 09-2003 de la Contraloría General de Cuentas, específicamente la 2.6 que se refiere a los documentos de respaldo indica que toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.

##### Causa

Incumplimiento de la normativa indicada en el criterio del presente hallazgo.

##### Efecto

Riesgo y falta de confiabilidad en los procesos administrativos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, que facilite su análisis respectivo.

##### Recomendación

Que el señor Alcalde Municipal gire sus ordenes al Tesorero Municipal, para que antes de efectuar cualquier pago verifique que exista toda la documentación de respaldo para las adquisiciones de bienes y servicios, utilizando los formularios “solicitud/entrega de bienes”, y “orden de compra” especificados en los numerales 1.3 y 1.4 del Módulo de Compras del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-; asimismo, razonar el gasto y que contenga las firmas de los responsables en los respectivos documentos.

##### Comentario de los Responsables

La mayoría de pagos que se realizan por parte de la municipalidad son cancelando materiales y suministros que le son proporcionados al crédito, por lo



que en su mayoría de veces son omitidos los procedimientos tales como: requisición, solicitud de compra, la orden de compra y pago.

### **Comentario de Auditoría**

La comisión de auditoría considera que el hallazgo se confirma en virtud que los comentarios emitidos por los funcionarios responsables no lo desvanecen.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción Económica de conformidad al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 20, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.4,000.00, para cada uno.

### **Hallazgo No.2**

#### **Falta de protección y salvaguarda de los activos**

##### **Condición**

Se constató que la municipalidad de Los Amates, Izabal, carece de cobertura de seguros contra incendios, terremotos, otros desastres naturales y daños a la propiedad, que permitan resguardar sus activos como lo son: edificios, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, entre otros.

##### **Criterio**

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, en el artículo 137, literal d), estipula que la fiscalización se hará por los siguientes medios: Aseguramiento de aquellos bienes del municipio que razonablemente requieran protección.

##### **Causa**

Falta de previsión en el resguardo de los activos fijos propiedad de la municipalidad, al no contratar un seguro que cubra los riesgos a que se encuentran expuestos los bienes municipales.

##### **Efecto**

Se corre el riesgo de la pérdida o destrucción de los bienes de activo fijo, como consecuencia de desastres naturales que afecten el territorio nacional, y otros desastres.

##### **Recomendación**

Que el Alcalde Municipal solicite cotizaciones a las diferentes empresas aseguradoras que operan legalmente en el país, con la finalidad de seleccionar a



la que presente la mejor alternativa para la municipalidad, de acuerdo a las condiciones y precios ofrecidos, para resguardar los activos fijos de su propiedad.

### **Comentario de los Responsables**

No se ha recibido ninguna instrucción en esta tesorería municipal de parte de la presente administración ni de las anteriores para adquirir algún tipo de seguros para los bienes y propiedades que se mencionan.

### **Comentario de Auditoría**

La comisión de auditoría considera que el hallazgo se confirma en virtud que los comentarios emitidos por los funcionarios responsables no lo desvanecen.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción Económica de conformidad al Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por la cantidad de Q.2,000.00, para cada uno.

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras**

##### **Condición**

Al examinar los documentos de egresos, se estableció que se realizaron pagos en forma fraccionada al proveedor Juan Amílcar Galdámez Díaz, por compra de combustibles. Por lo que en las adquisiciones no se realizó el proceso de cotización, por un monto de Q. 1,873,248.15, con IVA incluido.

##### **Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55, establece: "Fraccionamiento. Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, el procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos".

##### **Causa**

Falta de control interno adecuado para verificar que las adquisiciones de bienes y contratación de servicios se realicen de acuerdo con la Ley de Contrataciones del



Estado y su Reglamento.

### Efecto

La no realización de eventos de cotización provoca menoscabo a las finanzas municipales.

### Recomendación

El Alcalde Municipal deberá girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de cumplir con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

### Comentario de los Responsables

La administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMLAI-2010.

### Comentario de Auditoría

La comisión de auditoría considera que el hallazgo se confirma en virtud que La administración no emitió ningún comentario relacionado con la Nota de Auditoría No. CGC-AG-TMLAI-01-2010.

### Acciones Legales y Administrativas

Multa de conformidad con el Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 81, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por valor de Q.41,813.57, para cada uno.

## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARCO TULIO RAMIREZ ESTRADA	ALCALDE	15/01/2008	15/01/2012
2	MELVIN EDUARDO SALGUERO PORTILLO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	HECTOR WALDEMAR PINEDA MALDONADO	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	ORLANDO GARCIA LEIVA	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
5	OSCAR RENE MORALES CONDE	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
6	BYRON ARMANDO MEDINA MAYEN	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008	15/01/2012
7	CARLOS OLIVERIO AGUIRRE FAJARDO	CONCEJAL SEXTO	15/01/2008	15/01/2012
8	JOSE ALBERTO ACEVEDO ARROYO	CONCEJAL SEPTIMO	15/01/2008	15/01/2012
9	HECTOR RENE SALGUERO TOBAR	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
10	MARVIN ESTUARDO ALDANA RAMIREZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
11	NESTOR JONES ALDANA TOBAR	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
12	HECTOR RENE MOLINA DAMASO	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012



---

13	DARWIN EDGARDO RAMIREZ CAMEROS	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012
14	CESAR AUGUSTO MENDEZ RAMIREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
15	JULIO ALBERTO GONZALEZ LEE	ENCARGADO DE INVENTARIOS	15/01/2008	15/01/2012



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

**MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL**  
**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**  
**EJERCICIO FISCAL 2009**

CLASE	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	VARIACION
10.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	472.100,00	0,00	472.100,00	421.293,62	50.806,38
11.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	842.900,00	0,00	842.900,00	1.129.360,19	-286.460,19
13.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	54.300,00	0,00	54.300,00	181.779,00	-127.479,00
14.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	199.500,00	600.000,00	799.500,00	841.544,13	-42.044,13
15.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.346.200,00	550.000,00	1.896.200,00	2.170.929,00	-274.729,00
16.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.910.000,00	768.934,79	2.678.934,79	2.682.949,38	-4.014,59
17.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.775.000,00	3.779.665,90	13.554.665,90	13.554.665,90	0,00
23.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	358.881,00	358.881,00	0,00	358.881,00
24.00.00.00	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO INTERNO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.600.000,00</b>	<b>11.057.481,69</b>	<b>25.657.481,69</b>	<b>25.982.521,22</b>	



## Egresos por Grupos de Gasto

### MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL

#### EGRESOS POR GRUPO DE GASTO

#### EJERCICIO FISCAL 2009

OBJETO DEL GASTO	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	%
Servicios de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos	933.800,00	-50.490,90	883.309,10	460.430,06	52,13
Materiales y Suministros	1.732.300,00	2.376.097,07	4.108.397,07	4.023.101,59	97,92
Transferencias Corrientes	364.000,00	324.685,40	688.685,40	673.205,75	97,75
Servicios No Personales	923.500,00	1.314.282,05	2.237.782,05	2.189.996,61	97,86
Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1.447.000,00	5.128.155,00	6.575.155,00	6.106.555,00	92,87
Servicios Personales	9.199.400,00	1.964.753,07	11.164.153,07	11.046.450,86	98,95
<b>TOTALES</b>	<b>14.600.000,00</b>	<b>11.057.481,69</b>	<b>25.657.481,69</b>	<b>24.499.739,87</b>	



## Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

**MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL**  
**DESCOMPOSICIÓN E INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA**  
**AL 03 DE MARZO DE 2010**

No.	CONCEPTO	MONTO EN Q.
1	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	2.695,00
2	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	1.617,00
3	CUOTA IGSS	40.851,62
4	PRIMA DE FIANZA	432,00
5	IVA PAZ FUNCIONAMIENTO	312.036,68
6	IVA PAZ INVERSIÓN	1.213.850,70
7	10% CONSTITUCIONAL FUNCIONAMIENTO	98.586,81
8	10% CONSTITUCIONAL INVERSIÓN	1.194.340,33
9	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS FUNCIONAMIENTO	7.473,29
10	IMPUESTO DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS INVERSIÓN	134.807,46
11	DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS FUNCIONAMIENTO	46.533,22
12	FONDOS PROPIOS	2.900.860,76
13	IUSI FUNCIONAMIENTO	23.288,73
14	IUSI INVERSIÓN	55.586,35
15	DISTRIBUCIÓN DE PETRÓLEO Y SUS DERIVADOS INVERSIÓN	14.968,29
<b>TOTAL</b>		<b>6.047.928,24</b>



## Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

MUNICIPALIDAD DE LOS AMATES, IZABAL

DETALLE DE CUENTAS BANCARIAS CON SALDOS CONCILIADOS

AL 03 DE DE FEBRERO DE 2010

BANCO	No. DE CUENTA	MONTO EN Q.
BANRURAL	3094004537	6.047.928,24

